

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 12 de Octubre de 2021

N°.....564.....

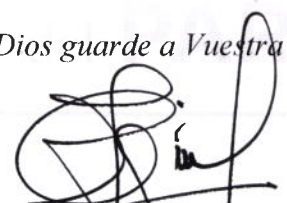
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución y las disposiciones del artículo 113 de la Ley N.º 222/1993, modificada por Ley N.º 5757/2016 «Que modifica varios artículos de la Ley N.º 222/1993 “Orgánica de la Policía Nacional”», para conferir el ascenso al grado de Comisario Principal, con vigencia del 31 de diciembre de 2020, a los siguientes Comisarios de la Policía Nacional, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, según consta en Acta N.º 3/2020.

**Al grado de Comisario Principal
Con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2020**

- 1.- Comisario MGAP. **Fabio Enrique Cantero Ferreira**, con cédula de identidad civil número 1.859.547.-
- 2.- Comisario MCP. **Mariano Alcides Sosa Fleitas**, con cédula de identidad civil número 1.714.261.-
- 3.- Comisario MAAP. **Francisco Javier Encina Colmán**, con cédula de identidad civil número 1.996.081.-

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



Arnaldo Guzzio Benítez
Ministro del Interior


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

**A Su Excelencia
Señor Óscar Rubén Salomón Fernández
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo**

Cexter/2021/3027




Mario Yulaiba
H. Cámara de Senadores

Adjunto 3 copias